



# Resolución Gerencial

## N° 482-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 14 OCT. 2010

### VISTOS;

El Informe N° 075-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 14 de Octubre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 137 y 145-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 19 y 31 de agosto del 2010, respectivamente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de fecha 21.09.2010 se declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0486-2010-Región Callao (Segunda Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0094-2010-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Actividad Mantenimiento de Veredas en la Callao Garcia Calderón – Cercado del Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el nuevo expediente de contratación para la Adquisición de Cemento para la Actividad Mantenimiento de Veredas en la Callao Garcia Calderón – Cercado del Callao, con un valor referencial de S/.39,577.24 (Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Siete con 24/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que mediante Memorandum N° 938-2010-GRC/GRI-OVTCyT el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita se proceda a la tercera convocatoria de la AMC-0486-2010;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 202-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0486-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0094-2010-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Actividad Mantenimiento de Veredas en la Callao Garcia Calderón – Cercado del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0486-2010-Región Callao (Tercera Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0094-2010-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLAO GARCIA CALDERÓN – CERCADO DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/.39,577.24 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 24/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración